



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 074-2024-GGR-GR PUNO

Puno, 01 ABR. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente PRORRIDRE20240000067 sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 217-2023-GGR-GR PUNO de fecha 11 de setiembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO;

Que, con Informe N° 000945-2024-GRP/ORSYLP de fecha 28 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, otorga su CONFORMIDAD a la Ampliación de Plazo N° 01, por 54 días calendario, desde el 14 de marzo del 2024 hasta el 06 de mayo del 2024, recomienda se dé trámite a dicha ampliación de plazo para su aprobación mediante acto resolutivo; y



Estando al Informe N° 29-2024-G.R.PUNO/PRORRIDRE/DO/JFCCH-RO del Residente de Obra, Informe N° 20-2024-G.R.PUNO/PRORRIDRE/ORSyLP/JLAI-SO del Supervisor de Obra, Informe N° 477-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/FVSP-DO del Director Programa Sectorial II (Obras), Oficio N° 000052-2024-GRP/PRORRIDRE del Director Ejecutivo de PRORRIDRE, Informe N° 000945-2024-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y disposición mediante Proveedor 007615-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO, por cincuenta y cuatro (54) días calendario, desde el 14 de marzo hasta el 06 de mayo del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL